

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Presidente: Don Jorge Bacaicoa Beruete

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Número: 122/2022

Fecha de Apertura: 11/04/2022

Título del Expediente: Procesos de estabilización de empleo temporal de larga duración

Visto la base 5ª de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Dicha convocatoria fue aprobada por Resolución de Presidencia de la Mancomunidad de Mairaga número 2022-0115 de fecha 22 de noviembre de 2022 y contempla el puesto de trabajo de 1 chófer, nivel D, por el sistema de concurso-oposición, en régimen laboral fijo.

Considerando que dicha base establece que el tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la precitada convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes. Dicho nombramiento será publicado en la web de la Mancomunidad de Mairaga: www.mairaga.es.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en los estatutos de la Mancomunidad de Mairaga y en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Designar como miembros del tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacante de puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (puesto de trabajo de 1 chófer, nivel D, por el sistema de concurso-oposición, en régimen laboral fijo a las siguientes personas:

Presidente: Jorge Bacaicoa Beruete, presidente de la Mancomunidad de Mairaga.

Suplente: Olaia Fraile Gracia, vicepresidenta de la Mancomunidad de Mairaga.

Vocal: José Antonio Echeverría Cerdán, asesor económico de la Mancomunidad de Mairaga

Suplente: Luis Santesteban Arana, jefe del Área Técnica de la Mancomunidad de Mairaga.

Vocal: José María Alcuaz, Responsable de Residuos de la Mancomunidad de Mairaga.

Suplente: Laura Irigoyen Azpilicueta, ingeniera del Área Técnica de la Mancomunidad





de Mairaga.

Vocal: Eva Berango Úrsua, oficial administrativa de la Mancomunidad de Mairaga y delegada de personal de la Mancomunidad de Mairaga.

Suplente: Luis Usoz Josué, Coordinador de equipos y delegado de personal de la Mancomunidad de Mairaga.

Vocal secretario: Raúl Echarri Jiménez, secretario de la Mancomunidad de Mairaga.

Suplente: Jesús Marco Del Rincón, secretario del Ayuntamiento de Olite.

Segundo.-Publicar la presente resolución en la página web de la Mancomunidad de Mairaga.

Tafalla, a 9 de febrero de 2023
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

